OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCIA DE EL DOVIO, VALLE DEL CAUCA.

CONTRATO NUMERO	114-2026
CONTRATANTE.	E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCIA
CONTRATISTA.	MATEO ALVARES RAMIREZ 1.018.449.494 de Bogotá D.C
SUPERVISOR	LUIS ALEXANDER LOAIZA JARAMILLO
FECHA DE INICIACIÓN.	04 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN.	31 DE MAYO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO.	CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($14.535.000)
PLAZO:	UN (01) MES

El supervisor del presente contrato indica:

- Que ha revisado todo el proceso precontractual desde sus estudios previos, publicación en el SECOP de la oferta, la oferta de servicios para el contratista, propuesta y documentos del contratista.
- Que de acuerdo a lo pactado NO se requiere la presentación de pólizas de garantías
- Certifica haber inspeccionado las incompatibilidades o inhabilidades del contratista de acuerdo a la declaración juramentada presentada en la hoja de vida y en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, fiscales de la Contraloría y penales y medidas correctivas de la Policía Nacional en sus páginas web, así como la verificación El Portal Anticorrupción de Colombia (PACO)
- Que se expidió el respectivo certificado presupuestal y el compromiso presupuestal

También el supervisor deja constancia de que una vez revisado el objeto contractual no se constituye ninguna anomalía y que la causa del presente contrato está relacionada con la naturaleza y razón de ser del Hospital Santa Lucia.

En consecuencia, se procede a dar inicio a la ejecución del contrato ya referenciado el cual debe concluir el día treinta y uno (31) de mayo del año Dos Mil Dos Mil Veintiséis (2026).

Para constancia se firma en el Municipio de El Dovio Valle, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Supervisor

LUIS ALEXANDER LOAIZA JARAMILLO
Subgerente
ESE. Hospital Santa Lucia

Contratista

MATEO ALVARES RAMIREZ.
C.C. 1.018.449.494 de Bogotá D.C

Elaboró: Oficina Jurídica.
Revisó Luis Alexander Loaiza Jaramillo. Subgerente.